



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado Nº 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 13 NOV 2013

Expediente Nº SO-19.569/13.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación al Proyecto de Tesis presentado por la alumna Cecilia Elizabeth Sossa, L.U. Nº 3.912 de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 7º de la Resolución Nº 664/09 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, Coordinación de Carrera de Enfermería de Sede Orán eleva, a fs. 61, el Tribunal de Tesis, como así también fecha de constitución del mismo, fijado para el 09 de diciembre de 2013.-

Que, dicho Tribunal estará constituido por el Prof. Lic. Elena Chorolque, Prof. Lic. Susana Macabate y J.T.P. Lic. Nadia Miguez, como titulares; Prof. Lic. Rosa Rodríguez y J.T.P. Lic. Lilian Luza, como suplentes, respectivamente.

Que, corresponde se designe al Director y/o Co-Directora de Tesis, de acuerdo a la reglamentación vigente; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTICULO 1º- Designar el Tribunal de Tesis que entenderá en la Evaluación Final de la Tesis "Cuidado Humanizado que Brinda Enfermería a los Pacientes Internados en Sector de Cuidados Intensivos del Hospital San Vicente de Paúl en el Cuarto Trimestre del Año 2013", presentados por la alumna Cecilia Elizabeth Sossa, L.U. Nº 3.912 de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, el que se constituirá de la siguiente manera.

- Prof. Lic. Elena Chorolque
- Prof. Lic. Susana Macabate
- J.T.P. Lic. Nadia Miguez
- Prof. Lic. Rosa Rodríguez (suplente)
- J.T.P. Lic. Lilian Luza (suplente)

ARTICULO 2º: Determinar como fecha de constitución del Tribunal de Tesis indicado en el artículo precedente, el 09 de diciembre de 2013, a horas 18:00.-

ARTICULO 3º Aprobar la designación de la Directora del Tema de Tesis, Lic. Susana Macabate de Savoy.-

ARTICULO 4º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Directora de Tesis, Miembros del Tribunal y siga al Departamento Alumnos de esta Sede Orán, para su toma de razón y demás efectos.

hc


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA